

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

Ley N.º 10089

TABLA DE CONTENIDO

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL.....	1
ARTÍCULO 1.....	2
ARTÍCULO 2.....	2

BUFETE

DE

COSTA RICA



DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10089

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y
CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

ARTÍCULO 1

Declaratoria de interés público

Se declara de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo y la promoción de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito.

ARTÍCULO 2

Apoyo institucional

El Estado podrá apoyar las iniciativas de desarrollo local y las actividades de la micro, pequeña y mediana empresa, de los habitantes del distrito, vinculadas



DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

al desarrollo y la promoción del turismo de la zona, buscando mantener, proteger y potenciar el patrimonio y los bienes culturales.

Rige a partir de su publicación

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

